

**RESOLUCIÓN No. 1400****(Tunja, 18 de abril de 2006)**

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada Abierta No. 024 de 2006, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de practicas programadas por las diferentes unidades académicas de la UPTC"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 se implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1707, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00), con cargo al rubro Gastos de Funcionamiento, concepto comunicaciones y transporte, de la vigencia del 2006.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de practicas programadas por las diferentes unidades académicas de la UPTC", y por la cuantía del contrato debe adelantarse el proceso licitatorio.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada Abierta con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a participar a algunos posibles oferentes para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

1400

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** ORDENAR la apertura de la Licitación Privada Abierta No. 024 de 2006, cuyo objeto es Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de prácticas programadas por las diferentes unidades académicas de la UPTC”

**ARTÍCULO 2º** La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 024 del 2006 se hará el día 18 de abril del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 25 de abril del 2006 a las 11:00 a.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

**ARTÍCULO 3º.** Para participar los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 a.m., hasta el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 a.m., previa cancelación de la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.00) mda cte., en la cuenta No. 29103518-6 del Banco Santander, recaudo No.1306.

**ARTÍCULO 4º.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2006



CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA  
Rector

Proyecto: Barrera Bienes y suministros  
Revisó O jurídica WICP